

de fusión por absorción formulado y suscrito por los respectivos Administradores únicos de «Norel, Sociedad Anónima», y «Nature, Sociedad Anónima», son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será «Norel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 19, 1.º, A y B; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5466, general 4555, de la sección 3.ª, folio 108, hoja Z-4368 y con CIF número A-28617801.

La sociedad absorbida será «Nature, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Lliça de Valls, polígono industrial de Can Coll, calle Industria, sin número; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 26.631, folio 87, hoja B-104715, y con CIF número A-08246423.

b) La fusión lleva aparejada la total asunción por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

c) El tipo de canje será de cuatro acciones de «Norel, Sociedad Anónima», por trece acciones de «Nature, Sociedad Anónima».

De acuerdo con la relación de canje establecida, la sociedad absorbente, «Norel, Sociedad Anónima», deberá emitir 23.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 33,444 pesetas por acción.

d) Durante el mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid del anuncio del canje, los accionistas de la sociedad absorbida, que no lo sean de la sociedad absorbente (en cuyo caso las acciones de aquélla serán amortizadas de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas) podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositadas las acciones correspondientes, que procederá a estampillar, con eficacia invalidadora, las acciones de la sociedad absorbida y entregar las acciones que correspondan a los títulos estampillados y el metálico fijado, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje a que se refiere el proyecto de fusión.

Si no se presentaran para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones.

Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, cuya emisión habrá sido anunciada en las condiciones legalmente establecidas y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. De la misma manera se depositará el metálico complementario establecido en las condiciones de canje y los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que corresponden a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados a través de un miembro de la Bolsa, si estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Corredor de Comercio colegiado o Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y del metálico complementario, los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedarán depositados a disposición de los interesados en el Banco de España o en Caja General de Depósitos.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderá realizada, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será de 1 de enero de 2001.

f) En ninguna de las sociedades intervinientes existen acciones con derechos especiales ni titulares de otros derechos especiales distintos de las acciones. Por lo que, en la relación de canje, no se otorgan ventajas ni derechos especiales.

g) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni tampoco al experto independiente que ha intervenido en el proyecto de fusión.

E) A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión por absorción fue presentado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Barcelona, habiendo quedado efectuados dichos depósitos, respectivamente, los días 20 y 22 de marzo de 2001, fechas ambas, anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único, Enrique Pablos Vélez.—27.414.

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Lugar de la Junta: Domicilio social.
Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 28 de junio de 2001, a las once horas.

Segunda convocatoria: 29 de junio de 2001, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Delegación en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar, indistintamente, la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para desarrollar, subsanar y completar los mismos, y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria.

San Sebastián, 15 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.821.

OASA TRANSFORMADORES XXI, S. A. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Oasa Transformadores XXI, S. A. L.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián, Amasorrain, número 2, a las quince horas del día 22 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Creación de una reserva voluntaria para desvinculación de socios-trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de sociedad.

Cuarto.—Propuesta de incorporación de nuevos socios-trabajadores.

Quinto.—Delegación en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para ejecutar, formalizar y solicitar, indistintamente, la inscripción registral de los acuerdos de la Junta general y para

desarrollar, subsanar y completar los mismos, y apoderamiento al Secretario de la Junta general para expedir certificación y efectuar el depósito de cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por alguno de los procedimientos legales previstos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas.

San Sebastián, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—24.822.

O'MAMMA MIA VIII, S. A.

Se convoca para Junta general de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2001, a las doce horas y, segunda convocatoria, el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, donde se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos e informes que se presentarán a la Junta están a disposición de sus accionistas en las oficinas sitas en Málaga, calle Marqués de Larios, 10, 4.º, C, lugar donde se celebrará la Junta, por ser la oficina que tiene encomendada la gestión de la empresa.

Algeciras, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.401.

O'MAMMA MIA XI, S. A.

Se convoca para Junta general de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2001, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, el 13 de junio de 2001, a las cinco de la tarde, donde se tratarán el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos e informes que se presentarán a la Junta están a disposición de sus accionistas en las oficinas sitas en Málaga, calle Marqués de Larios, 10, 4.ª C, lugar donde se celebrará la Junta por ser la oficina que tiene encomendada la gestión de la empresa.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.351.

PANIFICADORA VICH, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía mercantil, que se celebrará en el local social, el sábado día 23 de junio del corriente año 2001, a las dieciocho años, en primera convocatoria, y, de no reunirse quórum necesario, el lunes día 25 del propio mes, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; de